



M. Ayuntamiento de esta Villa.

D. Juan Simón Rivero, Notario de Bayona, y como de esta a V.P. con el respectivo poder. Ha llegado a su noticia que el Sr. D. Juan Lopez Egea ha anunciado la venta que ejerce perteneciente a los Pósitos de esta Villa, y hallándose con las facultades necesarias para el cumplimiento de la expresada licitación y demás con la comisión de Notario de Bayona cuyo título es, y hallándose en su poder a pagar el correspondiente igual a las demas a su clase, en los términos que dispone la Corporación.

A. V. P. Suplica se sirva acordarse con el uso en lo pertinente para el ejercicio de dicha venta a Encomienda, librándose en su caso la oportuna ratificación para llenar los objetos que se proponen con Leyes vijentes sobre la materia, a cuya gracia quedara reconocido, rogando a Dios que la vida de V. P. en. a. S. Comarca cinco de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve.

Juan Simón Rivero
Notario